

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 158 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

15 MAR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4676 de fecha 01 de Marzo del 2018, Solicita pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por fallecimiento de su señora madre ISIDORA DURAN DE SALVATIERRA, el servidor **ALFREDO SALVATIERRA DURAN**, en diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, **Reglamento General de la Carrera Administrativa (NOMBRADOS)**, en el Artículo 142 y 144°, dispone el reembolso de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto, que se otorga a los deudos del mismo por un monto de dos remuneraciones totales permanentes en ambos casos, por consiguientes el orden excluyente: Conyugue, hijos, padres y hermanos; en tanto se den cumplimiento a lo señalado en la parte final del inciso j) del Artículo 142°, el presente dispositivo es también de alcance de los Pensionistas.

Que, según el informe Técnico N° 1472-15-SERVIR/GPGSC el beneficio económico sobre subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio es **EXCLUSIVAMENTE DE LOS SERVIDORES DE CARRERA** los subsidios por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como los subsidios por gastos de sepelio o servicio funerario completo son beneficios económicos exclusivos de los servidores de carrera sujetos al Régimen del D.L. N° 276 que no pueden ser extendidos a los servidores públicos contratados ni a los Funcionarios públicos que desempeñan cargos políticos o de confianza quienes no están comprendidos en la carrera administrativa del Régimen Laboral del D.S. N° 276.

Que, habiendo revisado la boleta de pago del señor **ALFREDO SALVATIERRA DURAN**, su condición laboral es trabajador contratado, sin nivel Remunerativo con cargo estructural Técnico Administrativo.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, el pago de reembolso del subsidio por fallecimiento y Gastos de Sepelio y luto de su señora madre del quien en vida fuera ISIDORA DURAN DE SALVATIERRA, a favor del servidor **ALFREDO SALVATIERRA DURAN**;

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho. 15 MAR. 2018

Oficio Circ. N° 763-2018-UTD-SG-MPH.
 SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RJ-158-2018-MPH/RRHH de fecha: 15 MAR. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Lic. Karol Riveros Taco
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 16 MAR 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: *[Signature]*